

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20260003055818	Fecha de emisión:	01-06-2026	Fecha de aceptación:	03-06-2026
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384
			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO		RUC:	1760003840001	Teléfono: 023836560
Persona que autoriza:	SR. JOSÉ CACUANGO	Cargo:	ALCALDE SUBROGANTE	Correo electrónico: luis.guzman@pedromoncayo.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico: erpdiesel@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	PEDRO MONCAYO	Parroquia: TABACUNDO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CALLE SUCRE	Número:	981	Intersección: PARQUE CENTRAL
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 023836560
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08H00 A 17H00		
	Responsable de recepción de mercadería:		GUARDALMACEN DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO		
Observación:	EL O LOS PROVEEDOR (ES) ADJUDICADOS DEBERÁN COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EL ING. LUIS GUZMÁN - TELÉFONO 3836560 EXT 153 - CELULAR 0980450105 PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL PROCESO "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL GADMPM".				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 82 numeral 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:

Persona que autoriza

Nombre: SR. JOSÉ CACUANGO

Máxima Autoridad

Nombre:

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - GARANTÍA: 3 años - MATERIAL: Metal y Plástico - UNIDAD: 1 unidad	30	9,9500	0,0000	298,5000	15,0000	343,2750	530804

Subtotal	298,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	44,7750
Total	343,2750

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	343,2750

Fecha de Impresión: viernes, 5 de junio de 2026, 08:58:20